



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO DE LA FUENTE

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los inmuebles municipales con fines cívicos y culturales y de las tarifas aplicables

El Pleno del Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial de la «Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los inmuebles municipales con fines cívicos y culturales y de las tarifas aplicables».

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo que comprende la ordenanza reguladora con las tarifas correspondientes.

En Jaramillo de la Fuente, a 28 de abril de 2015.

El Alcalde,
Simón Bernabé García